



Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 9 de septiembre de 2015

Número 4359-H

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo H

Miércoles 9 de septiembre

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA



INTRODUCCION

El Partido Encuentro Social, inicia hoy la historia de su participación legislativa sin más compromiso que con México, con esta bendecida Nación a la que nos debemos todos y, sin más pretensión, que la de contribuir a una nueva legislación, siempre que esta, beneficie a TODOS los mexicanos, y vele por los más desprotegidos, por los más vulnerables.

Un clamor de justicia recorre nuestra nación, solo falta asomarse a la realidad de millones de seres humanos en México para encontrar la inspiración, las razones, los motivos para participar activamente en la vida política.

Venimos de una lucha ciudadana de casi 15 años. Nutridos por las voces plurales de los que no hemos tenido voz, de los que no hemos tenido la oportunidad de participar en el liderazgo de nuestro país, somos parte de aquellos que no hemos tenido lugar en las decisiones colectivas, ni nuestro presente y mucho menos nuestro futuro han estado al alcance de nuestra voluntad.

Al Partido Encuentro Social, a nosotros, nadie nos regaló nada. Estamos aquí resultado del esfuerzo colectivo de nuestras familias, de nuestros amigos, de una base social que se creó durante tres lustros y que culminó con el apoyo de más de un millón trescientos mil mexicanos en las pasadas elecciones federales. A ellos y nadie más, nos debemos.

Mentira que somos más de lo mismo. Hemos visto a lo largo de estos años a hombres y mujeres, a miles de ciudadanos movilizados para crear algo nuevo. Hemos visto el sacrificio

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

personal, familiar, profesional, patrimonial, de muchos, es por ellos, por todos los que nos ayudaron, que el compromiso que adquirimos es muy sencillo: no ser más de lo mismo.

El grupo parlamentario de Encuentro Social estará conformado por 8 diputados, cuando deberíamos de ser cuando menos 17. Obteniendo el 3.49% de la votación válida, solo tendremos el 1.6% del total de las curules en esta Cámara. El tema de la sobre representación en el Congreso se volverá, sin duda, en una causa más de nuestro actuar legislativo en esta soberanía.

Hoy, hay ciudadanos mexicanos que no están representados aquí porque su voto no se tradujo en una representación política efectiva, a causa de una legislación que sigue favoreciendo a los mal llamados "partidos grandes." Quien no quiera reconocer que los ciudadanos de este país, han optado por un sistema pluripartidista, no vive en el México de hoy.

Será nuestra responsabilidad, alcanzar los consensos necesarios para adecuarnos a esta realidad pues existe la obligación de construir, repensar, reinventar nuestro régimen político. Finalmente, ese es el mandato de los ciudadanos mexicanos, un sistema pluripartidista en donde también caben las candidaturas independientes.

El origen de nuestro partido se remonta al trabajo asistencial y social en los lugares más olvidados de México. Esa realidad que lacera, pero que también humaniza nos llevó a conformar esta organización política de ciudadanos, con la firme convicción de que otro México es posible, de que otro México es necesario.

Otro México es posible, uno que se distinga por buscar la igualdad entre su gente, por ofrecer oportunidades a todos, por asegurar una convivencia social sin violencia ni crimen, por garantizar la salud y la educación de las familias; que abra el horizonte, para que su gente pueda ser feliz.

Otro México es posible, en el que el servicio público, todos legisladores, jueces, el ejecutivo en todos sus niveles de gobierno, se honre asimismo por su autoridad moral y su compromiso con la honestidad y con los resultados tangibles.

Nuestra lucha de tantos años, nos ha mostrado una realidad que la publicidad no podrá ocultar jamás. La visión de nuestros jóvenes sin empleo, perdiendo el tiempo en las esquinas, deambulando por las calles, porque el sistema no les ha abierto los canales para aprovechar su potencialidad.

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

Hemos visto un raudal de ancianos abandonados a su suerte, porque con los programas asistenciales, no se llenan sus increíbles vacíos. Hemos asistido al México indígena, ese que nos causa un gran orgullo por sentirnos cerca de nuestras raíces más añejas, y lo hemos visto sumido en la miseria, el oprobio y la marginación. Hemos hecho amigos entre las personas con discapacidad, y más allá de sentir compasión por su estado físico en un país que tiene a millones de ellos confinados a su generalmente pobre habitación, hemos encontrado en ellos la motivación para salir adelante.

Hemos sufrido con las familias que tienen hijos que han caído en las garras de las adicciones, o que son reclutas del crimen organizado, o que perdieron a alguno de sus miembros en la mal lograda, absurda y tristemente célebre “guerra contra las drogas.” Hemos visto como el Estado mexicano no ha sido capaz ni de defender a los más vulnerables de todos, a los niños, a nuestros huérfanos, que sin la esperanza de integrarse a una familia son víctimas de la burocracia, la corrupción y la ineptitud.

Hemos convivido con la realidad lacerante de la pobreza, que va más allá de las estadísticas y de los arreglos para maquillarla, y cuya única expectativa de superación son los programas asistencialistas, las exigencias de más vales, de más dádivas, de más paliativos que lamentablemente, al final del día, solo siguen produciendo más pobreza y también más tristeza. Venimos pues, de un recorrido cuyo aliciente más grande ha sido el Encuentro con la gente, con sus necesidades y también con sus esperanzas.

No seremos una oposición irresponsable y contumaz. Ni queremos significarnos por los escándalos o la parafernalia publicitaria, tampoco seremos cómplices silenciosos o tributarios, interesados de bloques o agrupamientos legislativos, si sus razones no son las mejores para servir a la patria.

Aspiramos a la transparencia en nuestras acciones y en nuestras votaciones, diremos el porqué de nuestro voto a favor y lucharemos por nuestras ideas cuando tengamos que votar en contra.

No vamos a defraudar a la gente que ha pensado que nosotros podemos representar una voz que disienta de la política tradicional. De aquella que se identifica por los excesos, por el mal manejo de los recursos públicos, por la soberbia, por la falta de ideas, por la negación al compromiso implícito en el servicio público.

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

Anunciamos, a la vez que recibimos con agrado que otras fuerzas políticas compartan nuestra agenda que ya es pública, nuestras iniciativas están consideradas desde la plataforma electoral y cumpliremos el mandato de nuestro electorado.

LA AGENDA LEGISLATIVA DE ENCUENTRO SOCIAL

Encuentro Social es un partido político que se rige por tres preceptos fundamentales: *independencia, integridad e ideas*. Con base en este último precepto, las *ideas*, se establece el marco básico para alcanzar nuestros objetivos, proponer políticas públicas, programas de gobierno y cualquier otra actividad específica. En este marco, el Programa de Acción y la Plataforma Electoral de Encuentro Social son la base que orienta la definición de la Agenda Legislativa, en la que se señalan los temas que se pretende abordar en la LXIII Legislatura.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 26, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, registramos la agenda legislativa que se impulsará durante el primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de esta legislatura.

Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio legislativo, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias. Este documento no debe entenderse en momento alguno como la suma incuestionable de tesis que regirán nuestro actuar, sino como propuestas que deberán ser analizadas, discutidas y sobre todo, modificadas o ampliadas de conformidad con la realidad que vaya enfrentando la nación en su diario acontecer bajo un contexto democrático.

Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo

La Política ha de redignificarse, su concepto se ha pervertido tanto que ha llegado a considerarse cosa exclusiva de políticos, muchas veces vinculada a la corrupción. La Política como ese espacio donde deliberamos y tomamos decisiones que nos afectan en conjunto, requiere de sus mejores ciudadanos; hombres y mujeres comprometidos con la idea de país que queremos.

En nuestro país la política se sitúa en un contexto democrático, entendida ésta, no como un fin en sí mismo, sino como el mejor camino que existe para alcanzar una sociedad libre,

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

igualitaria y fraterna que propicie las mejores condiciones vida. La supervivencia de una democracia de calidad depende de la capacidad que tengan las sociedades de atraer en el gobierno a los más capacitados y de abrir canales efectivos de participación social. No obstante, los partidos políticos tradicionales excluyen a los mejores, entendidos como aquéllos que se preocupan por el bienestar de todos y no sólo de sus intereses particulares; al mismo tiempo que cierran sus ojos y oídos a lo que les es contrario.

Es indispensable, por tanto, una reforma profunda al sistema de partidos, en la que se abran posibilidades reales para que la ciudadanía ejerza libremente su derecho a votar y ser votados. Estos derechos solo pueden ejercerse cuando hay una oferta política plural en la que se puedan identificar representados nuestros intereses. La vinculación estrecha entre la política y la participación social dan contenido a nuestra cultura política y, en ese sentido, a la libertad política. Es a través del ejercicio pleno de nuestra libertad política, con liderazgos ciudadanos comprometidos con la resolución de los problemas sociales como se da vigencia a los derechos sociales, culturales y económicos.

Definido el objetivo general de la política para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo social que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Modificar la ley Federal de Consulta Popular que posibilite de manera real la realización de consultas y referéndums.
2. Endurecer las medidas sancionadoras de delitos cometidos por los jueces.
3. Eliminar el fuero de todos los poderes y niveles de gobierno.
4. Eliminar las coaliciones electorales en favor de alianzas de gobierno.
5. Reforma a la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores públicos, para que incluya un artículo que establezca que todos los servidores públicos electos para un cargo deben terminarlo y no pueden dejar su encargo para postularse en una elección.
6. Desaparición del Consejo de la Judicatura
7. Modificar el modelo de representantes, garantizando que el número de curules obtenido por un partido, sea resultado de la votación alcanzada en la elección.
8. Eliminar el financiamiento público para los partidos políticos. Cada instituto político deberá recaudar sus fondos del financiamiento privado, asegurando la plena

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

transparencia de su origen y destino y estableciendo topes de aportaciones que obligatoriamente pasen por el sistema financiero.

9. Establecer medidas de transparencia para el Poder Judicial de la Federación.
10. Desaparición de la Secretaria de la Función Pública.

Dentro de las acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo, la eliminación del fuero tiene un papel prioritario en nuestra agenda legislativa.

Estaremos presentando una propuesta que contempla de manera detallada las inmunidades que deben ser conservadas para un buen ejercicio del servicio público, pero que pasa necesariamente por la desaparición del obsoleto fuero político. Sin duda es necesario garantizar la libertad de opiniones manifestadas durante el ejercicio de un cargo, sin que esto sea entendido como la inmunidad por actos u omisiones que violen la constitución y las leyes.

Acciones para un buen gobierno con rendición de cuentas

Una tarea fundamental de Encuentro Social será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos gobernantes. Es indispensable que los mexicanos cuenten con gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental. Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Si bien es cierto que se han iniciado esfuerzos en el orden federal, es necesario avanzar en la mejora progresiva de los gobiernos estatales y municipales.

Así como pondremos énfasis en estos rubros, también queremos anunciar nuestra preocupación por la rendición de cuentas. Todos los días el país se despierta con escándalos nuevos, con verdades o exageraciones que lesionan la moral republicana, es tiempo de exigir, de dedicarnos a perfeccionar el sistema de rendición de cuentas, lo que redunde en buenos gobiernos.

La democracia no está completa sin el ejercicio de rendición de cuentas, sin la expresión más clara de cómo se usan los dineros públicos; más aún, de por qué los dineros públicos se usan en la forma en la que se están usando. Ahí estará un énfasis indudable de nuestro trabajo legislativo.

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

Una vez definido el objetivo general, a continuación se presentan las principales propuestas:

1. Dar máxima publicidad a la actuación del gobierno y todas las instituciones públicas, mediante la creación de una ley de transparencia y publicidad de indicadores gubernamentales estatales y municipales.
2. Crear medidas para una transición progresiva a gestión por ventanillas únicas electrónicas dentro de los tres órdenes de gobierno, para efficientar y abatir la corrupción.
3. Fortalecer la imparcialidad con la eliminación de la figura de veto del ejecutivo federal en las instituciones y órganos constitucionales autónomos como el Instituto Nacional Electoral, Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Federal de Acceso a la Información.
4. Ciudadanizar los nombramientos de organismos e instituciones autónomas, como las antes mencionadas.
5. Crear medidas sancionadoras de carácter civil y penal para las autoridades que por acción u omisión autoricen asentamientos humanos en zonas de riesgo, como son ríos o lugares inestables.

Acciones para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales

La familia es para Encuentro Social el pilar fundamental de la sociedad y eje de las políticas públicas. Si bien es cierto que no podemos negar una realidad en la que la globalización, el predominio de las tecnologías, la democratización, entre otros son fenómenos y procesos que se han implantado en nuestra vida cotidiana, es importante recuperar la importancia de la familia en el desarrollo de la sociedad en general.

Esto apunta a redefinir la relación que se ha mantenido entre la sociedad y el gobierno, en la que prevalecieron posiciones individualistas. La atención de las familias tiene como

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

propósito alcanzar el bienestar de la sociedad, atendiendo las necesidades de todo y cada uno de sus miembros. Para Encuentro Social, es a partir de la familia como se recuperará la confianza en la sociedad y en las instituciones.

Es por ello que resulta indispensable, inducir el desarrollo familiar mediante el ejercicio de un trabajo constante y coordinado con todos los actores y sectores sociales, tales como: el sector gobierno, sector educativo, organizaciones sociales, y la comunidad misma, procurando para ello impulsar en la función pública, mecanismos y herramientas propicias e idóneas para el diseño e implementación de acciones que correspondan a las demandas de la sociedad mexicana.

Definido el objetivo general de la política para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las líneas generales que servirán de guía a nuestro actuar legislativo:

Diseñar legislación en los que la unidad de intervención de diferentes dependencias u órganos de gobierno sea la familia, con objetivos específicos a las problemáticas de cada uno de los miembros que la integran.

1. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de la familia, recuperando la importancia y contribución que cada uno de sus miembros tiene en desarrollo.
2. Procurar la interacción y corresponsabilidad de los ciudadanos con el gobierno, para de esta forma, dirimir de manera conjunta los problemas, situaciones o estados de necesidad de las familias que conforman las comunidades de cada estado y sus respectivos municipios, en el tema de desarrollo familiar.
3. Crear un organismo público denominado "Instituto Nacional de la Familia", por sus siglas (INFAM), que coordine y regule la elaboración de un Plan de Acción General, bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
4. Incorporar figuras jurídicas que introduzcan mecanismos de atención familiar de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

5. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.
6. Promover legislación que atienda el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.
7. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de hombres y mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia.
8. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
9. Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
10. Asegurar una vivienda digna como espacio fundamental para el desarrollo armónico y saludable de las familias.
11. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños mexicanos tengan derecho a formar parte de una familia.

Sobre este último punto y porque creemos que otro México es posible y es necesario, en este periodo legislativo realizaremos una consulta a la que convocaremos a todos los que estamos interesados en facilitar los procedimientos de adopción, en tratar de luchar contra problemas que parecen insuperables, porque queremos darles una familia a los miles de niños mexicanos que sin esperanza hoy sobreviven en distintos orfanatos públicos o privados.

Concluiremos esta gran consulta con una iniciativa legislativa de gran calado, que intente remover no solo trabas legales, complejos procedimientos administrativos, largas penurias judiciales, sino que acabe con tabúes culturales que se han hecho parte de nuestra vida pública.

Para ello solicitaremos a todos los miembros de esta Cámara que en la consulta en materia de adopciones que esta en nuestra agenda legislativa, invitemos a todos los que tienen que ver con este importante tema. El objetivo es solo uno, sacar de la orfandad a miles de niños a través de un paquete de reformas en materia de adopción que impacte a lo largo y ancho

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

de nuestro país. Darle el derecho a una familia a miles de mexicanos que esperan tener esa posibilidad.

Otro México es posible, uno donde los mexicanos luchemos contra el tráfico infantil y donde nuestros huérfanos tengan una familia de hecho y de derecho.

Acciones contra la discriminación

En México la discriminación es un hecho constante que ninguna autoridad a nivel municipal, estatal o federal ha sido capaz de regular mediante una legislación seria e incluyente, que coadyuve al respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por eso que desde nuestra plataforma electoral y ahora en la agenda legislativa, se encaminan nuestros esfuerzos para buscar que en las 32 entidades federativas sean respetados, los derechos fundamentales sin importar el origen étnico, grupo social o condición física, los cuales de forma recurrente han sido violados por autoridades, municipales, estatales, civiles y militares.

En Encuentro Social sabemos que la lucha contra la discriminación de los pueblos indígenas enfrenta numerosos desafíos ya que sus derechos fundamentales son violados con frecuencia ya que no cuentan con una verdadera representación política, de manera recurrente son excluidos de los procesos políticos, al igual que son víctimas de desplazamiento forzoso por factores sociales, religiosos y de intereses de gobierno entre otros.

En nuestra agenda legislativa proponemos:

1. Crear programas de difusión que promuevan el acceso a los servicios de salud de cualquier persona, sin condicionamientos por su situación como integrante de un grupo indígena.
2. Reforzar leyes capaces de respetar las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos originarios.

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

3. Promover legislación en favor de programas de asistencia a las mujeres indígenas en casos de ser víctimas de violencia física, económica, psicológica y/o sexual por parte de cónyuges, familiares o personas ajenas.
4. Demandar el cumplimiento de la disposición que exige la asistencia jurídica para detenidos y procesados, en su lengua materna con abogados e intérpretes que garanticen el adecuado procedimiento de su defensa ante ministerios públicos, jueces y autoridades civiles o militares.
5. Exhortar a las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) para que sus representantes en cada entidad informen en sus respectivas lenguas a los grupos étnicos, sobre sus derechos políticos y electorales.
6. Evitar que la imagen de la cultura de los grupos indígenas sea presentada como un grupo vulnerable, al cual se le tenga conmisericordia por su condición, por lo que se le debe dignificar como un proveedor de tradiciones y del origen de la identidad nacional.
7. Garantizar los estudios y promover el acceso a carreras técnicas acordes a las necesidades de la región, con el objetivo de impulsar el desarrollo de cada comunidad.
8. Ampliar las facultades de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para brindar asesoría laboral en caso de abusos por parte de empleadores que se aprovechen de la condición marginal de estos grupos.
9. Impulsar políticas públicas que permitan cerrar los ciclos de los proyectos productivos en las regiones indígenas, donde además de garantizar su capacitación, crédito y apoyo para el desarrollo de nuevos negocios se promueva la venta, comercialización y consumo de los productos y servicios que se generan.
10. Desarrollar sistemas asistenciales de salud reproductiva que permitan a las mujeres acceder a los esquemas de planificación familiar, seguimiento médico y atención materna, donde se respeten los derechos y costumbres de cada región del país.
11. Atender la armonización legislativa que garantice la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad, bajo criterios de colaboración intra e inter institucional y en observancia de los compromisos asumidos por la nación mexicana con la firma y ratificación de tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

12. Blindar los recursos públicos asignados a programas sociales, con criterios cualitativos y de transparencia, que efficienten sus efectos en la sociedad y se conviertan en verdaderos catalizadores del desarrollo del individuo a fin de garantizar para todos ellos, el ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos humanos, sociales y económicos.
13. Fomentar una educación incluyente, enriqueciendo los planes de estudio de las escuelas normales a fin de formar una nueva generación de profesores, capaces de detectar tempranamente, posibles lesiones o conductas discapacitantes en los educandos; al tiempo de incentivar la especialidad en educación especial, de modo que podamos garantizar en cada escuela o colonia, al menos un titular especializado en esta área de la formación.
14. Proponer a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que todas las escuelas de horario ampliado, sean accesibles y cuenten al menos con un aula y un titular facultados para la atención de los menores con discapacidad.
15. Crear brigadas de información, atención y prevención de las discapacidades, en cada zona escolar y acelerar la aplicación del tamiz neonatal ampliado, en todas las instalaciones de salud, sean públicas o privadas.
16. Concientizar a las cámaras y organismos patronales, para flexibilizar los horarios de aquellos trabajadores que presentan o atienden a algún familiar con discapacidad.
17. Acelerar las obras de accesibilidad en todas las áreas e inmuebles de injerencia del Gobierno Federal a fin de concluir las en la Administración 2012-2018.
18. Planear rutas accesibles hacia los principales destinos públicos y de interés ciudadano. Modificando con ello el limitado criterio de las rampas de acceso.
19. Reposicionar el tema Discapacidad como condición natural y característica demográfica y con ello incrementar la conciencia social.

Acciones para el desarrollo social y combate a la pobreza

En materia de desarrollo social, el actual marco jurídico ha contribuido a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más allá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza. El desarrollo social es un elemento que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y grupos sociales sean concebidos como actores

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto no supone la generalización sin hacer matices o poner énfasis frente a las desigualdades que aquejan a sectores y grupos tradicionalmente vulnerables.

Definido el objetivo general de las acciones de combate a la pobreza que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía para el trabajo legislativo de nuestro grupo parlamentario:

Formular una política social orientada a garantizar universalmente una base mínima de bienestar social y no sólo acciones focalizadas o segmentadas. Esta política social debe partir de la realización efectiva de los derechos sociales básicos consagrados en la constitución.

1. Propiciar, desde una perspectiva de coordinación y complementariedad con las acciones del gobierno federal, que en cada una de las entidades federativas se impulse una política social activa, enfocada a atender los principales problemas locales y proponer soluciones más adecuadas.
2. Generar reformas estructurales que, en materia de empleo, absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y jornada laboral.
3. Desarrollar esquemas que provean de una protección social universal adecuada a partir de su concepción como derecho ciudadano.
4. Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplado en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo.
5. Procurar la incorporación paulatina de los no asalariados a sistemas de seguridad social en los que tengan acceso a los mismos beneficios, forzando su ahorro pero sin generar sistemas paralelos o incentivos para el cambio de un sistema a otro.
6. Establecer las medidas necesarias para generar los capitales humano y material necesarios para un óptimo crecimiento. Dejando siempre en libertad a los ciudadanos para emprender y aventurarse en la creación y el desarrollo pleno de su potencial.
7. Evitar mediante acciones de política pública, todos aquéllos factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como es el caso de la corrupción, los

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

oligopolios, las estructuras corporativistas-clientelares cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y la inseguridad.

8. Promover en el desarrollo económico esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad nacional.
9. Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares.
10. Definir a las familias como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes acordes.
11. Asegurar que la población con discapacidad goce de todos los derechos sociales establecidos en la constitución, entre ellos el derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

Acciones para la lucha contra la trata de personas.

Los delitos en materia de Trata de Personas constituyen en nuestro país una de las actividades ilícitas que más aportan recursos al crimen organizado, prácticamente la Trata de Personas se encuentra a la par del narcotráfico y muy por encima de delitos como el tráfico de armas o la piratería.

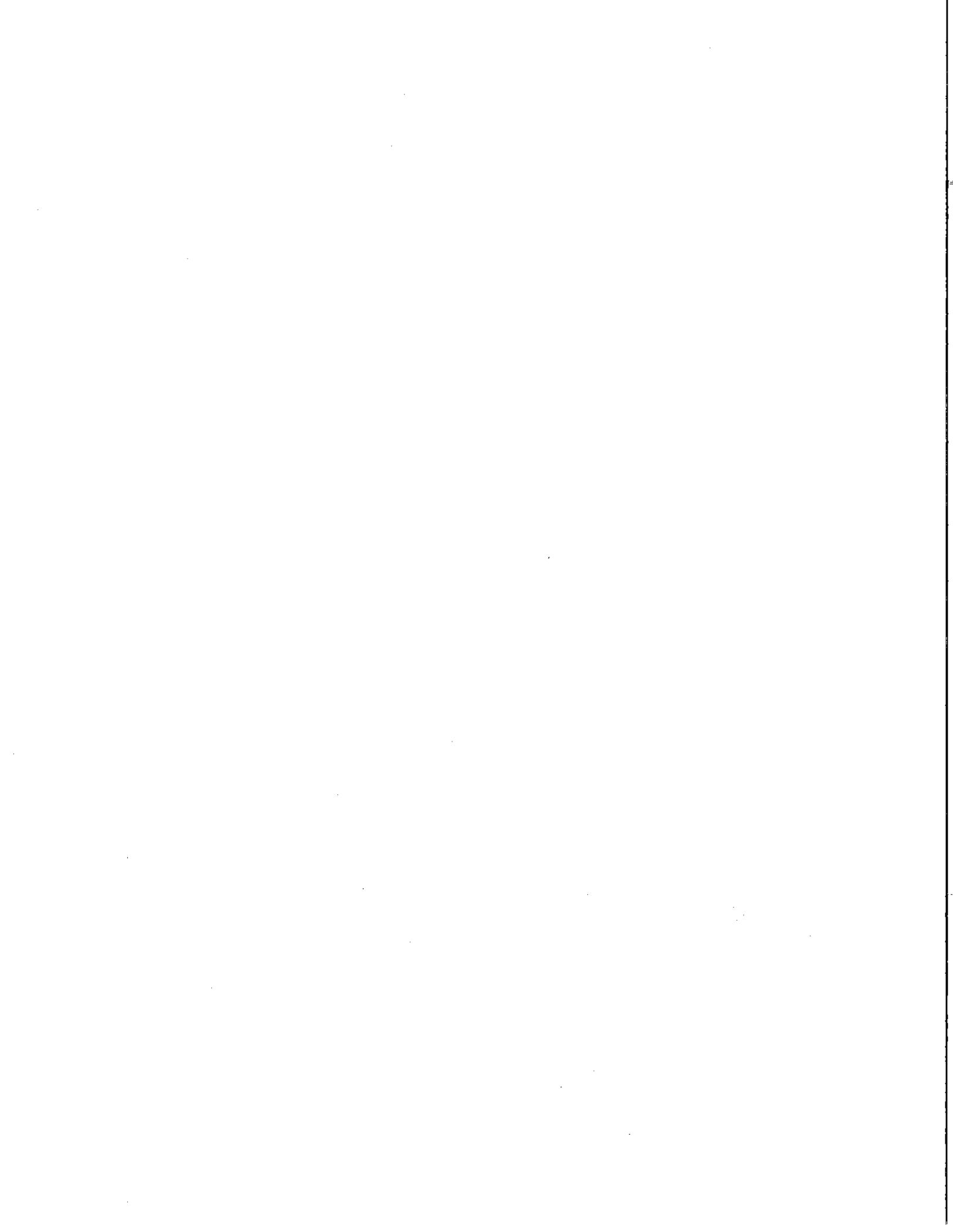
Las bandas del crimen organizado que tradicionalmente han operado en el narcotráfico, han encontrado en los delitos en materia de Trata de Personas nuevos nichos de negocio, que se han visto favorecidos por un marco jurídico muy deficiente para su combate, tanto en lo que hace a la prevención del delito, como en la procuración y administración de justicia y la protección y atención a las víctimas, que hace que estos delitos sean en nuestro país, actividades que ocurren en la mayor impunidad.

Dadas las características de estos delitos aberrantes, que cada día crecen en nuestro país, es perfectamente lógico suponer que las bandas pertenecientes al crimen organizado, que los cometen, tanto como las que realizan actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico, busquen actuar a través de organizaciones políticas y de personas que les garanticen protección necesaria para la continuidad de la situación de impunidad en que se encuentran.

AGENDA LEGISLATIVA QUE REGISTRA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

Es por ello indispensable, que los actores políticos y de gobiernos se comprometan a realizar iniciativas de ley y acciones de gobierno en sus ámbitos de competencia, que garanticen que no habrá financiamiento de organizaciones delictivas en los procesos electorales y asuman compromisos públicos que garanticen a la sociedad acciones que permitan combatir eficazmente estos delitos. De esta manera y en concordancia con la solicitud de organizaciones de la sociedad civil nos comprometemos a las siguientes acciones:

1. Revisar de manera permanente la legislación nacional sobre los delitos en materia de Trata de Personas.
2. Apoyar presupuesto con recursos etiquetados para la Prevención y Combate a la Trata de Personas.
3. Incorporar dentro de los programas de trabajo de los legisladores y los grupos parlamentarios, la inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación, cada año, recursos suficientes y etiquetados para las tareas de prevención, combate, asistencia y protección a las víctimas, de los delitos en materia de trata de personas; así como para la investigación y elaboración de diagnósticos en la materia.
4. Apoyar la creación de redes de organizaciones ciudadanas que luchen contra este delito.
5. Promover la sanción en las leyes correspondientes a funcionarios públicos y representantes populares por acción y omisión que se asocien con quienes promueven este delito.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>